



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL PARA LA SELECCIÓN DE 2 OPERARIOS DE AUXILIAR DE JARDINERÍA PARA SU CONTRATACIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA HORIZONTE DE EMPLEO.

En Albarreal de Tajo, a 19 de marzo de 2026, siendo las diez horas, se reúnen los vocales que seguidamente se relacionan, constituyendo el Tribunal de Selección al objeto de proceder a la propuesta de contratación de 2 operarios de auxiliar de jardinería en el marco del Programa Horizonte de Empleo citado arriba. Bases publicadas en el BOP de Toledo de 5 de marzo de 2026.

Vocales del Tribunal de Selección:

Presidente: D^a. Inmaculada Ramírez Sánchez, FHN.

Vocales: Silvia Cano Honer, Personal Laboral fijo Excmo. Ayuntamiento de Polan, M^a Carmen Díaz Domínguez, Personal laboral fijo del EXCMO. Ayuntamiento de Polán y Concepción Vivar de Pablo Personal Laboral Fijo

Secretaria: D^a María del Mar Palomo Sánchez, Personal Laboral fijo Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

Continuando con lo acordado por el Tribunal de Selección en la sesión del pasado 19 de marzo del actual, se da cuenta de las reclamaciones y alegaciones presentadas a la lista provisional de admitidos, en concreto son las siguientes:

Reclamaciones y alegaciones: Que presentada la reclamación en tiempo y forma por S-DR A. Con DNI: ***651**L, la Comisión de valoración, tras revisar la documentación aportada, informa lo siguiente:

Una vez analizados los méritos alegados, se constata que la documentación presentada, no acredita la posesión del certificado de profesionalidad requerido en el Programa Horizonte, concretamente el **AGAO0108 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería**.

Se hace constar que esta Comisión no pone en duda la validez ni el contenido de la documentación aportada; no obstante, dicha documentación no se corresponde con el título específico exigido en las bases de la convocatoria para poder ser admitido en el citado programa.

Por todo lo anterior, se desestima la reclamación presentada.

Una vez realizados los tramites anteriores y constatados en la presente Acta, el Acuerdo Provisional con los Candidatos relacionados se eleva a Definitivo a los efectos legales oportunos.



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

LISTADO DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y BAREMACIÓN

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	BB	SM	***788**F	0,20

De entre los asistentes no se formula ninguna objeción o reparo extendiéndose la presente una vez cerrado el acto, siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba indicado, firmando los vocales del Tribunal de Selección.

Mª Carmen Domínguez Díaz

Mª Mar Palomo Sánchez

Concepción Vivar de Pablo

Inmaculada Ramírez Sánchez

Silvia Cano Holer